SELLO CUARTO: VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a diez de Mayo
de mill setec.tos y ochenta y dos en la sala Capitular de
Ayuntam.to de Justicia y Regim.to de Vezinos de esta
y Comunidad a Tratar y Conferir lo que combiene al Servic.o
de Dios nro S.or y Utilidad de esta Republica y combiene a ella
por lo que Pide el Sr. Dn Manuel Sanchez Ruiz de la Fuente Corre-
gidor Abogado de los Reales Consejos Justicia Mayor de Vez.os
y Alcalde Mayor de Ordenes por Su Mag.d Conforme Manda
por Dn Juan Alvarez Tabuyo = Por Alcalde Ordinario
por Dn Ramon Muñoz Murcia de Molina Alcalde Real de Vez.os
por Dn Juan Lopez de Ortega = Por Regidores Dn Gaspar Muñoz de
Molina Dn Pedro Ruiz de Molina Dn Juan Lopez de Ortega
por quanto la Villa Como de Sus Ordenanzas aprobadas de Su Mag.d
para el Govierno de Sus Propios Rentas y Arvitrios que se Hallan
Pertenecientes a Dha Villa, la Comunidad que se Halla
Obligada de Pagar Censos a Vezinos de ella y Forasteros
Dn Benito de Rueda Gonzalez Vezino de esta Villa Mayordomo
de Propios de Dha Villa Como Consta de Sus Cuentas que
Lo que se Hubiere de Cargo y Data se Cobre y Pague a Dos
Plazos en el Mes de Agosto y Febrero de cada un año
esta Cantidad de Mill Rs. y en Sesion de este dia
Dn Antonio Ruiz de Molina Dn Juan Lopez de Ortega
y Dn Pedro Ruiz de Molina Regidores de esta Villa
que Asistieron a dha Sesion dixeron Que Respecto a
Hallarse la Casa de Pesos Pesas y Medidas sin Cerradura
y Llave y Necesitar de ella para el Govierno de los
Pesos y Medidas que se Hallan en dha Casa y para
que Asistan a Ella los Fieles Executores Nombrados
por Su Mag.d para el Govierno de Pesos y Medidas
y Cumplimiento de Sus Obligaciones Como Tambien
Para que Asistan a Ella los Alcaldes de la Santa
Hermandad de Caballos que de Nuevo Hayan de Nombrar
Como Tambien para que Asistan a Ella los Alcaldes
de Mesta y Cabañas que se Hallan Nombrados
para el Presente Año y Para que Asistan a Ella
los Diputados del Comun y Personeros del Pueblo